



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 REACTIVACION, AUMENTO DE
2 CAPITAL Y CONSECUENTE RE
3 FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
4 DE LA COMPAÑIA CONSIGALHO
5 S.A. EN LIQUIDACION S.A.
6 CUANTIA: S/.3'000.000,00.
7 En la ciudad de Guayaquil.
8 República del Ecuador, a
9 los ~~veintión~~ días del mes
10 de agosto de mil nove
11 cientos noventa y siete.
12 ante mí, DOCTORA ~~NORMA~~ PLAZA DE GARCIA.
13 Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de
14 este cantón, comparece la señora MARIA
15 AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA, de
16 estado civil casada, de profesión Ejecutiva,
17 a nombre y en representación de la Compañía
18 CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION, en su ca
19 lidad de Presidente, conforme lo acredita
20 con la copia del nombramiento aceptado e
21 inscrito que me presenta y que se transcribirá
22 como documento habilitante al final de
23 esta escritura; quien además, interviene
24 debidamente autorizada por la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de dicha
26 empresa, según consta del Acta cuya copia
27 certificada acompaña y que se transcribirá
28 como documento habilitante al final de esta

1 matriz; la compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y
3 residente en esta ciudad de Guayaquil, con la
4 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
5 clase de actos o contratos y a quien de
6 conocerla personalmente doy fe; bien instruida
7 sobre el objeto y resultados de esta escritura
8 de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
9 CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la
10 que procede como queda indicado, con amplia y
11 entera libertad, para su otorgamiento me
12 presenta la Minuta y más documentos que son
13 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
14 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sirvase incorporar una de Reactivación,
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
17 la Compañía CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION,
18 que se celebra al tenor de las siguientes
19 cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Inter-
20 viene en la celebración de esta Escritura la
21 señora MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE
22 ORELLANA, en su calidad de Presidente,
23 Representante Legal y Liquidadora de la
24 Compañía CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION y
25 además debidamente autorizada por la Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas reunida
27 el once de agosto de mil novecientos noventa y
28 siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 1 Escritura Pública celebrada ante el Notario
2 Séptimo del Cantón Guayaquil, el doce de enero
3 de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita
4 en el Registro Mercantil de Guayaquil el
5 veintiséis de abril de mil novecientos ochenta
6 y ocho, se constituyó la Compañía CONSIGALHO
7 C.A. en Liquidación, con un capital social de
8 DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00); b)
9 La Compañía, debido a su estado de inactividad
10 y la no presentación de Balances, fue
11 declarada disuelta por la Superintendencia
12 de Compañías mediante resolución número
13 Noventa y cinco- Dos- Dos- Uno- Cero Cero Cero
14 Siete mil novecientos sesenta y siete (No.
15 95-2-2-1-0007967) del once de diciembre de mil
16 novecientos noventa y cinco, inscrita en el
17 Registro Mercantil el veinticuatro de junio de
18 mil novecientos noventa y siete; y, c) La
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas,
20 en sesión celebrada el once de agosto de
21 mil novecientos noventa y siete, resolvió
22 una vez presentados los Balances y pagadas
23 las contribuciones a la Superintendencia de
24 Compañías, reactivar la Empresa así como
25 aumentar su Capital Social en la cantidad de
26 TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00),
27 hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES
28 DE SUCRES (S/.5'000.000,00) y reformar el

1 Estatuto Social, en la parte referente al
2 Capital Social.- TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO
3 DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de Capital
4 Social se lo realiza en numerario de la
5 siguiente forma: La señora MARIA AUXILIADORA
6 FEBRES CORDEZO DE ORELLANA, suscribe TRES
7 MIL (3.000) acciones de un mil sucres
8 (S/.1.000.00) cada una y paga en numerario la
9 cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES
10 (S/.3'000.000.00), esto es el CIEN POR CIENTO
11 (100 %) de cada una de ellas. La otra
12 accionista, señora CARMEN MARTILLO DE MARCHAN,
13 renuncia a su derecho preferente de suscribir
14 acciones en este Aumento de Capital.- CUARTA:
15 CONSENTIMIENTO.- El señor RIGOBERTO MARCHAN
16 LUNA, declara que da su consentimiento a la
17 renuncia realizada por su cónyuge, CARMEN
18 MARTILLO DE MARCHAN, al derecho de suscribir
19 acciones en el presente Aumento de Capital.-
20 QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas, reunida
22 el once de agosto de mil novecientos noventa y
23 siete, considerando el aumento de capital
24 acordado, resolvió REFORMAR los artículos
25 QUINTO y SEXTO del CAPITULO SEGUNDO de los
26 Estatutos Sociales, referente al Capital
27 Social de la Compañía, los cuales quedarán
28 redactados de la siguiente forma: "ARTICULO



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

3 1 QUINTO.- El capital social de esta Compañía es
2 de Cinco Millones de sucres, dividido en cinco
3 mil acciones ordinarias y nominativas de un
4 mil sucres cada una, capital que podrá ser
5 aumentado por resolución de la Junta Gene-
6 ral de Accionistas".- "ARTICULO SEXTO.- Las
7 acciones estarán numeradas de la cero cero
8 cero uno a la cinco mil inclusive y serán
9 firmadas por el Presidente y Vicepresidente
10 de la Compañía".- SEXTA: La señora MARIA
11 AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA, en su
12 calidad de Presidente, Representante Legal y
13 Liquidadora de la Compañía de CONSIGALHO S.A.
14 EN LIQUIDACION, declara REACTIVADA la Compañía
15 y AUMENTADO su Capital Social a la suma de
16 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00),
17 según lo acordado por la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas del once de
19 agosto de mil novecientos noventa y siete, el
20 cual quedará dividido entre las accionistas de
21 la siguiente forma: La señora MARIA
22 AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA, es
23 propietaria de TRES MIL CUATRO (3.004)
24 acciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada
25 una; y, la señora CARMEN MARTILLO DE MARCHAN
26 es propietaria de UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y
27 SEIS (1.996) acciones de un mil sucres
28 (S/.1.000,00) cada una.- Asimismo, declara

1 REFORMADO el Estatuto Social en los términos
2 constante en la cláusula QUINTA de esta
3 Escritura y en el Acta de Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar
5 el once de agosto de mil novecientos noven-
6 ta y siete.- SEPTIMA: La señora MARIA
7 AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA, en su
8 calidad de Presidente, Representante Legal y
9 Liquidadora de CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION,
10 en cumplimiento de la Resolución número
11 Noventa tres.Uno.Uno.Tres.Cero once (No.
12 93.1.1.3.011), publicada en el Registro
13 Oficial número Doscientos sesenta y nueve
14 (R.O. No. 269), del seis de septiembre de mil
15 novecientos noventa y tres, DECLARA BAJO
16 JURAMENTO que se encuentra correctamente
17 integrado el presente aumento de capital de
18 la Compañía, en la forma resuelta por la
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas
20 celebrada el once de agosto de mil novecientos
21 noventa y siete.- Agregue usted, señor
22 Notario, las demás cláusulas necesarias para
23 la validez de esta Escritura Pública, dejando
24 constancia que autorizo al Abogado JOSE
25 EDUARDO GARCIA LARREA, para que realice las
26 gestiones tendientes al perfeccionamiento de
27 lo convenido.- Atentamente, (firmado) firma
28 ilegible. ABOGADO JOSE EDUARDO GARCIA LARREA.-



OTARIA
13o
Guayaquil
Norma
Laza de
García

4 1 Registro Número Tres mil setecientos ochenta y
2 cuatro".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA: "ACTA
3 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
4 DE CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION.- En la
5 ciudad de Guayaquil, a los once días del mes
6 de agosto de mil novecientos noventa y siete,
7 a las diez de la mañana en el local de la
8 Compañía ubicado en las calles Víctor Manuel
9 Rendón número cuatrocientos uno y Córdova,
10 tuvo lugar la sesión de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de CONSIGALHO
12 S.A. EN LIQUIDACION.- ASISTENCIA Y LISTADO.-
13 Asisten las accionistas: Señora María
14 Auxiliadora Febres Cordero de Orellana,
15 propietaria de cuatro acciones; y, la señora
16 Carmen Martillo de Marchán, propietaria de mil
17 novecientos noventa y seis acciones. Todas las
18 acciones son ordinarias, nominativas y
19 liberadas de un valor de un mil sucres cada
20 una. Actúa como Presidente la titular señora
21 MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA y
22 como secretaria ad-hoc la señora CARMEN
23 MARTILLO DE MARCHAN. También se encuentra
24 presente el señor Rigoberto Marchán Luna,
25 cónyuge de la señora Carmen Martillo de
26 Marchán. La secretaria ad-hoc procede a
27 efectuar el correspondiente registro de
28 accionistas presentes en la sesión el mismo

1 que queda autorizado con su firma y la de la
2 Presidente de la Junta.- INSTALACION.- La
3 señora Secretaria ad-hoc expone que se
4 encuentran presentes las accionistas que
5 representan el total del capital social de la
6 Compañía y que de conformidad con el artículo
7 Doscientos ochenta de la Ley de Compañías,
8 pueden constituirse en Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas para tratar los
10 siguientes puntos: UNO.- Reactivación de la
11 Compañía; DOS.- Aumento de Capital de la
12 Compañía; y, TRES.- Reforma de los estatutos
13 sociales. Las accionistas manifiestan su
14 conformidad de constituirse en Junta Ge-
15 neral para tratar los temas indicados.
16 Inmediatamente se pasa a conocer el primer
17 punto del orden del día: UNO.- Reactivación de
18 la Compañía. La señora secretaria ad-hoc
19 comunica a las accionistas que debido a su
20 estado de inactividad y a la no presentación
21 de Balances, la empresa fue declarada disuelta
22 por la Superintendencia de Compañías, mediante
23 resolución número Noventa y cinco-Dos-Dos-
24 Uno - Dos - Cero Cero Siete mil novecientos
25 sesenta y siete del once de diciembre de
26 mil novecientos noventa y cinco, inscrita
27 en el Registro Mercantil de Guayaquil el
28 veinticuatro de junio de mil novecientos



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5 1 noventa y siete. Dicha situación fue sub-
2 sanada mediante la presentación de Balances y
3 pago de contribuciones a la Superintendencia
4 de Compañías, dejando constancia que los
5 mencionados Balances fueron aprobados en la
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas
7 celebrada el ocho de agosto de mil novecientos
8 noventa y siete. Por lo que siendo el interés
9 de las accionistas el reactivar los negocios
10 de la compañía, recomienda a la Junta resolver
11 acerca de su reactivación. Luego de deliberar
12 sobre este tema, la Junta General por
13 unanimidad resolvió reactivar la Compañía a
14 fin de que cumpla con su objeto social. A
15 continuación se pasa a tratar el segundo
16 punto del orden del día. DOS.- Aumento de
17 Capital de la Compañía. La señora secretaria
18 ad-hoc manifiesta que una vez resuelta la
19 reactivación de la Compañía y con el propósito
20 de cumplir con el nuevo Capital Social mínimo
21 fijado por la Superintendencia de Compañías,
22 se hace necesario aumentar el capital social
23 de la misma, recomendando que dicho aumento
24 sea por la cantidad de S/.3'000.000,00-(TRES
25 MILLONES 00/100 SUCRES), con lo que sumado
26 al capital actual, se alcanzaría la suma
27 de (S/.5'000.000,00)-(CINCO MILLONES 00/100
28 SUCRES).- Además propone que el aumento se

1 efectúe mediante aporte en numerario. A
2 continuación la señora CARMEN MARTILLO DE
3 MARCHAN, expresa que renuncia al derecho que
4 tiene para suscribir acciones en el Aumento de
5 Capital que se trata en esta sesión. Toma la
6 palabra el señor Rigoberto Marchán Luna para
7 expresar su consentimiento a la renuncia que
8 ha hecho su cónyuge al derecho de suscribir
9 acciones en este Aumento de Capital. La señora
10 MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA,
11 declara que sí suscribirá acciones en el
12 presente aumento de capital. Enseguida la
13 señora secretaria ad-hoc pide a la Junta que
14 tome una resolución al respecto. Luego de
15 deliberar sobre el particular, la Junta
16 General por unanimidad resolvió aumentar
17 el capital social de la Compañía en
18 S/.3'000.000,00- (TRES MILLONES 00/100 SU-
19 CRES), mediante la emisión de TRES MIL
20 acciones de un valor de un mil sucres cada
21 una, totalmente suscritas y pagadas en un cien
22 por ciento por la señora MARIA AUXILIADORA
23 FEBRES CORDERO DE ORELLANA, quien suscribe
24 tres mil acciones y paga en efectivo la
25 cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES. Luego se
26 pasa a conocer el tercer punto del orden del
27 día: TRES.- Reforma de los estatutos sociales.
28 La señora secretaria ad-hoc manifiesta que



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

6 1 como consecuencia del aumento de capital que
2 se acaba de aprobar se requiere reformar los
3 artículos quinto y sexto del capítulo segundo
4 de los estatutos sociales, por lo que pide a
5 la Junta tome una resolución al respecto.
6 Luego de deliberar sobre el particular, la
7 Junta por unanimidad resolvió reformar los
8 artículos quinto y sexto de los estatutos
9 sociales de la Compañía, los cuales quedarán
10 redactados de la siguiente forma: "ARTICULO
11 QUINTO.- El capital social de esta Compañía es
12 de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco
13 mil acciones ordinarias y nominativas de un
14 valor de un mil sucres cada una, capital que
15 podrá ser aumentado por resolución de la Junta
16 General de Accionistas.-" "ARTICULO SEXTO.-
17 Las acciones estarán numeradas de la cero cero
18 cero uno a la cinco mil inclusive y serán
19 firmadas por el Presidente y Vicepresidente de
20 la Compañía." La Junta General también
21 resolvió por unanimidad autorizar a la señora
22 MARIA AUXILIADORA FERRER CORDERO DE DRELLANA,
23 Presidente y representante legal de la
24 Compañía, para que suscriba la Escritura de
25 Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de
26 Estatutos y realice los trámites necesarios
27 para su aprobación.- FINAL DE LA SESION Y
28 APROBACION DEL ACTA.- Aprobados los acuerdos

1 que preceden, se dispone que la señora

2 secretaria ad-hoc redacte el acta de esta

3 sesión, para cuyo efecto se concede el receso

4 necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se

5 reinstala, se da lectura al acta y se la

6 aprueba en todas sus partes. La señora

7 Presidente declara terminada la sesión siendo

8 las doce del día.- firmado, María Febres

9 Cordero de Orellana, Presidente.- firmado.

10 Carmen Martillo de Marchán, Secretaria ad-hoc

11 de la Junta.- firmado. Rigoberto Marchán

12 Luna.- CERTIFICO: Que la presente es fiel

13 copia del original del Acta de Junta General

14 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

15 CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el

16 día once de agosto de mil novecientos noventa

17 y siete.- (firmado) firma ilegible. CARMEN

18 MARTILLO DE MARCHAN.- Secretaria Ad-hoc de la

19 Junta.-" NOMBRAMIENTO: "Guayaquil, mayo doce

20 de mil novecientos noventa y cinco.- Señora.-

21 MARIA A. FEBRES-CORDERO DE ORELLANA.-

22 CONSIGALHO S.A.- Ciudad.- Estimada señora: Me

23 es grato comunicarle que la Junta General

24 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

25 CONSIGALHO S. A., celebrada el día de hoy,

26 tuvo el acierto de ratificarla en su cargo

27 como PRESIDENTE de la compañía, por el lapso

28 de cinco años y de conformidad con el Artículo



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

7 1 Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de
2 la compañía, usted tiene la representación
3 legal, judicial y extrajudicial de la
4 compañía.- La escritura en la que constan sus
5 facultades, es la de constitución otorgada
6 ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala.
7 el doce de enero de mil novecientos ochenta y
8 ocho, debidamente inscrita en el Registrador
9 Mercantil, el veintiséis de abril de mil
10 novecientos ochenta y ocho.- Mucho le
11 agradeceré firmar al pie de la presente, en
12 señal de aceptación al cargo que le ha sido
13 conferido.- Muy atentamente, (firmado) firma
14 ilegible. CARMEN MARTILLO PALACIOS.-
15 Secretaria Junta Extraordinaria.- Acepto el
16 cargo que me ratifica.- Guayaquil, mayo doce
17 de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado)
18 firma ilegible. MARIA A. FEBRES-CORDERO DE
19 DRELLANA.- Presidente.- En la presente fe-
20 cha queda inscrito este Nombramiento de
21 PRESIDENTE. Folio (s) veintinueve mil
22 seiscientos veinticinco. Registro Mercantil
23 número nueve mil cincuenta y siete. Repertorio
24 número diecinueve mil diecisiete.- Se archivan
25 los Comprobantes de pago por los impuestos
26 respectivos.- Guayaquil, veintitrés de mayo de
27 mil novecientos noventa y cinco.- (firmado)
28 firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR

1	ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón
2	Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro
3	Mercantil Cantón Guayaquil).- La otorgante me
4	presentó sus respectivos documentos de
5	identificación personal.- Leída que le fue la
6	presente escritura de principio a fin y en
7	alta voz, por mí la Notaria a la representante
8	de la compañía interviniente, ésta la aprobó
9	en todas y cada una de sus partes, se afirmó,
10	ratificó y firma en unidad de acto y conmigo,
11	la Notaria, de todo lo cual DDY FE.- <i>fy</i>
12	
13	
14	<i>[Signature]</i>
15	p. Cía. CONSIGALHO S.A. EN LIQUIDACION
16	MARIA AUXILIADORA FEBRES CORDERO DE ORELLANA
17	Presidente
18	C.C.# 09-07561039
19	C.V.# 1475261 <i>No empadronada</i>
20	R.U.C.# 0990918147001
21	
22	<i>[Signature]</i>
23	Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que
24	firma y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los
25	veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-
26	<i>[Signature]</i>
27	Dra. NORMA PLATA de GARCIA
28	NOTARIA A-

ZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en el artículo segundo de la
resolución # 97-2-2-1-0004690, de fecha 28 de octubre de
1997, emitida por el Intendente Jurídico de la oficina de
Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al margen
de la matriz de fecha 21 de agosto de 1997, otorgada ante
la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma
Plaza de García.- Guayaquil, 31 de octubre de 1997.

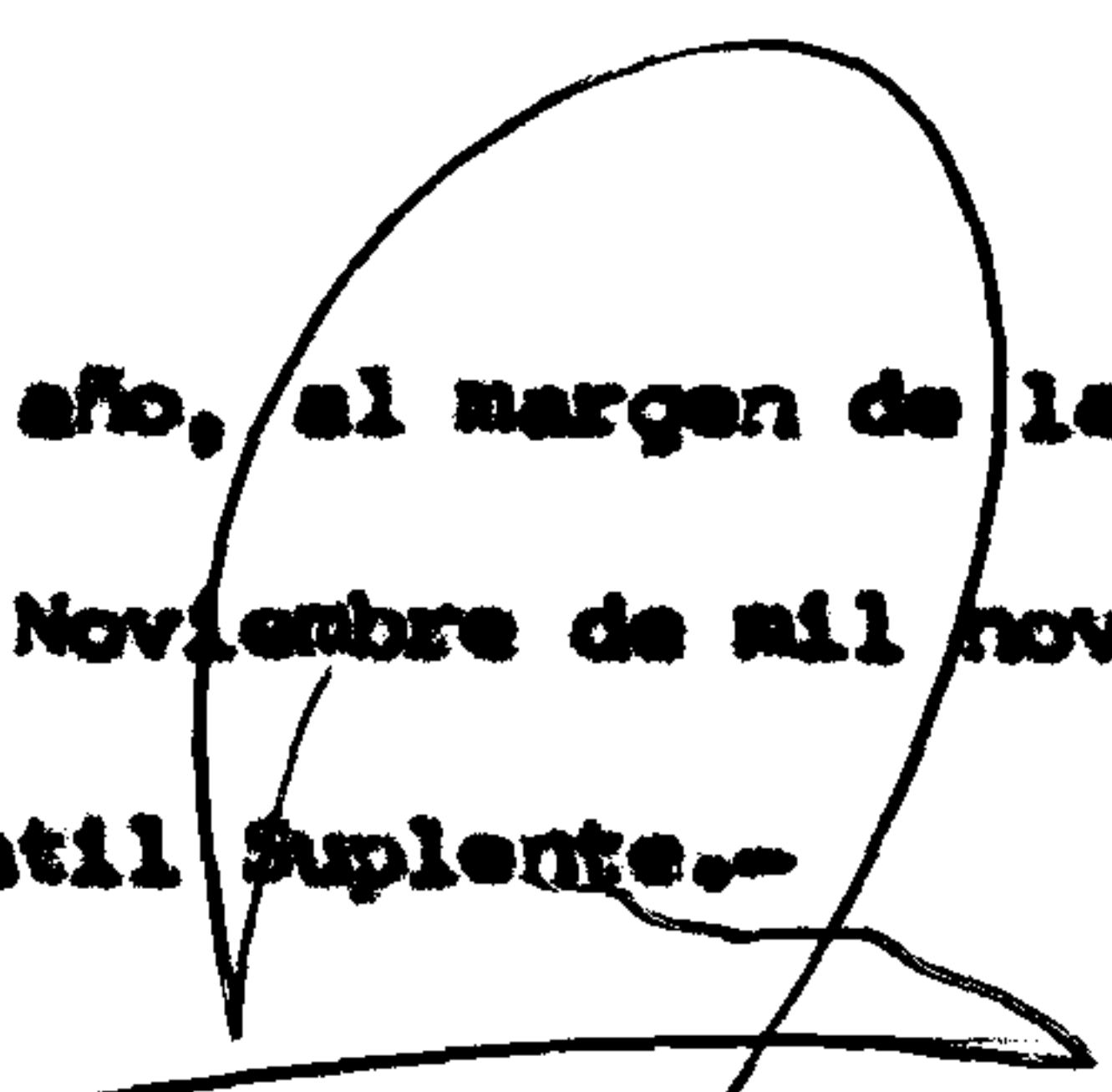
R. Norma Plaza de García
Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y
en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 97-2-2-1-0004690,
dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el vein-
tiocho de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la
misma que contiene la REACTIVACION de CONSIGALHO S. A. "EN LIQUIDA-
CION", el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 15.211 a
15.225, Número 1.957 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y -
anotada bajo el número 32.377 del Repertorio.- Guayaquil, once de No-
viembre de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil
Suplente.-

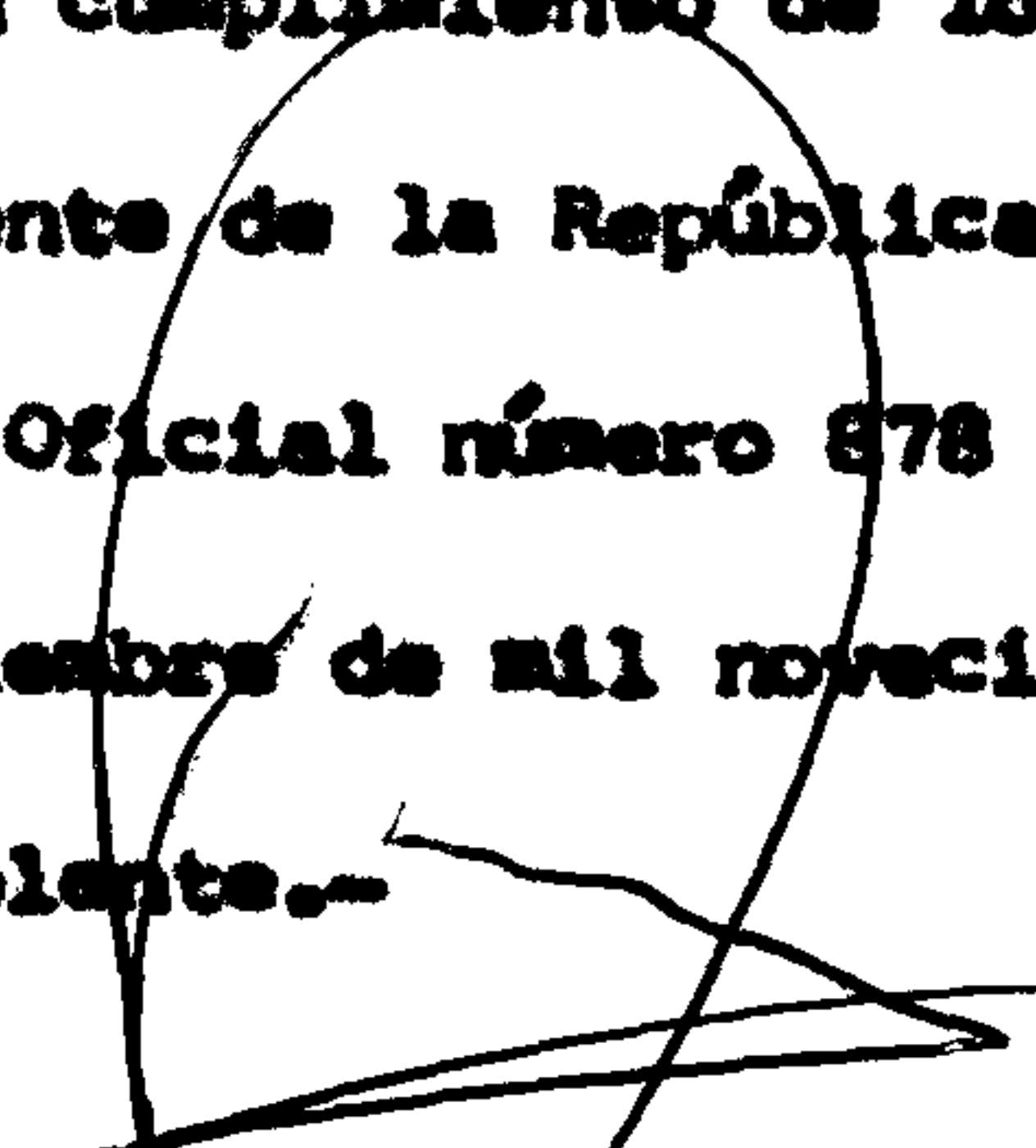
LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,
se tomó nota de esta escritura a foja 9.625 del Registro Mercantil, Ru-
bro de Industriales de mil novecientos ochenta i ocho; y, a fo-

jas 37.147 del Registro Mercantil, del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene la REACTIVACION de CONSIGALHO S. A. "EN LIQUIDACION", el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el - Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Noviembre de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.97-2-2-1-0004690, de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, tomé nota de la APROBACION de la reactivación, aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **CONSIGNALHO S.A. " en liquidación "...** Guayaquil, noviembre 19 de 1.997. **L-**



E. Falquez
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL